

Sistema de datos personales para Participantes en Concursos en materia de Transparencia, Datos Personales y Archivo.

I. Responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

II. Denominación del sistema de datos personales, base y tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El sistema de datos personales para Participantes en Concursos, cuenta con base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Dato Personal
Datos electrónicos	Correo electrónico.

III. Finalidades del tratamiento.

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades: Enviar el temario y la bibliografía sugerida para contestar las actividades, enviar las actividades a realizarse y, notificar los resultados del concurso.

IV. Origen, forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen de personal de este Organismo interesado en participar en algún Concurso en materia de Transparencia, Datos Personales y Archivo, son entregados de manera electrónica y se actualizan a petición de la o el titular de los datos personales.

V. Nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento.

Nombre: Carmina Amparo Hernández Romero.

Cargo: Titular de la Unidad Técnica de Transparencia.

Área de adscripción: Unidad Técnica de Transparencia.



VI. Transferencias de las que puede ser objeto.

Se informa que no se realiza transferencia alguna.

VII. Normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales son los artículos 38 fracción III de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, 134 fracciones XI y XV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, 6 numeral 10 de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia; así como el artículo 56 numeral 3 inciso w) del Reglamento Interior de este Organismo.

VIII. Modo de interrelacionar la información registrada.

La información recabada no se interrelaciona con ninguna de las áreas de este Organismo.

IX. Domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad Técnica de Transparencia de este Organismo, ante la cual podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio:	Calle Benito Juárez número 83, Colonia Centro; Xalapa, Veracruz, C.P. 91000
Teléfono:	(228) 8 18 52 75 / 018008374388
Correo electrónico institucional:	transparencia.oplever@outlook.com

X. Tiempo de conservación de los datos.

De acuerdo al valor documental, el tiempo de conservación es administrativo y será de 2 años en el área de trámite y 3 años en concentración.



XI. Nivel y tipo de seguridad.

Nivel: Básico.

Tipo: Física y de cifrado.

- XII. En caso de que se hubiese presentado una violación de la seguridad de los datos personales, deberá indicarse las fechas de ocurrencia, detección y atención. Dicha información deberá permanecer en el registro durante un año, posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado violación alguna respecto a la seguridad de los datos personales.

